

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 26/15



H20902535349

OFICIO N°: 72/23

CONCEPCION, con fecha dispuesta al pie.-

Al

SEÑOR JUEZ

Juzgado Civil Y Comercial de la I Nom.

Centro Judicial Concepcion

S _____ / _____ D

JUICIO: CARABAJAL RAMON ANTONIO c/ ALICO CIA. DE SEGUROS S.A. Y/O METLIFE SEGUROS S.A. Y/O ALPARGATAS SAIC s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

En los autos del rubro que se tramita por ante el **Juzgado del Trabajo de la Ila. Nominación de este Centro Judicial de Concepción**, a cargo del Dr. Guillermo Alfonso Robledo, Secretaria a cargo del Autorizante, se ha dispuesto librar el presente oficio a S.S. a fin de que se digno disponer lo necesario, para que por intermedio de quién corresponda, se sirva dar cumplimiento con la siguiente resolución recaída en autos: Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.- No encontrándose radicados los autos del titulo en este Juzgado por disposición de la Excma Corte Suprema de Justicia: Pase la documentación reservada en caja fuerte al Juzgado en lo Civil y comercial común de la Primera Nominación de este Centro Judicial. Sirva esta providencia de atenta nota de estilo y remisión. A sus efectos, ofíciase.- **FIRMADO DIGITALMENTE**

Certificado Digital: CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286, Fecha:09/11/2023; La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

Se informa que actualmente el expte en cuestión es el 225/20. Se envía en un sobre la siguiente documentación: informe médico laboral en 06 fs; copia de servicios médicos Alpargatas en 44 fs; copia de dictamen de comisión médica en 04 fs; copia de infome médico de SIMLE.R. en 05 fs; copia de informe médico de Móviles S.A. en 13 fs. -

DIOS GUARDE A S.S.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286, Fecha:09/11/2023;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

